



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 NOV 2009

VISTO la Nota Nº 45/09, de la Coordinación de Educación Física; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación denominado: "TREPAR Y ESCALAR, DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR", organizado por la Comisión de Desarrollo y Promoción de Deportes Regionales, el IN. FUE. TUR., y la Subsecretaría de Deportes Provincial.

Que se llevó a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2009 en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que pretendió que los Profesores de Educación Física tengan un acercamiento al deporte, puedan vivenciar la escalada en los muros artificiales, reconozcan las cualidades sociales, físicas y técnicas que se manifiestan durante la escalada, y logren ver su aplicación inmediata y a futuro en su institución.

Que tuvo objetivos específicos que reconozcan las distintas técnicas de movimiento utilizadas en la escalada, las medidas de seguridad necesarias, las actividades y juegos aplicados a este deporte y a otras actividades dentro de la clase, los múltiples aspectos y perspectivas con que se encara la actividad, los espacios que se pueden usar para su desarrollo, informarse como se desarrolla ese deporte a nivel escolar en otras partes del mundo, ser partícipe de una clase de escalada con niños, y aprender sobre la construcción de pequeños muros de escalada.

Que estuvo dirigido a docentes de Educación Física de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación denominado: "TREPAR Y ESCALAR, DE LA HABILIDAD MOTORA A LA PRÁCTICA ESCOLAR" organizado por la Comisión de Desarrollo y Promoción de Deportes Regionales, el IN. FUE. TUR., y la Subsecretaría de Deportes Provincial, llevado a cabo durante los meses de septiembre y octubre de 2009, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

**2217**

/09.-

G.T.F.
H. Jell
B. SMS
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Stamp*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

*Signature*  
Prof. Julio Javier POURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*B-Declaración Instrumento*